

MINISTERIO DE JUSTICIA  
COMISION ESPECIAL D.S. N°504  
F: 9254  
RMD/ERM/ear/wrsra: 6.1.76.

C O N F I D E N C I A L

CONMUTA PENA

DECRETO N° 273

SANTIAGO, 6 de Febrero de 1976  
Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en el artículo 10 N° 10 del Decreto Ley N° 527, de 1974, en el Decreto Supremo N° 504, de 30 de abril de 1975, sobre Reglamento de Conmutaciones de Penas por extrañamiento y lo informado por la Comisión Especial creada por dicho Decreto Supremo,

D E C R E T O :

Conmútase por extrañamiento, el saldo de la pena que se indica y a que ha sido condenado el reo que se menciona, actualmente recluido en el Presidio de San Felipe:

RAMON AGUSTIN URREJOLA MANCILLA, condenado a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado medio, que cumple desde el 11 de septiembre de 1973 (sentencias de fechas 27 de agosto de 1973, del Consejo de Guerra de San Felipe y 3 de octubre de 1973, del Jefe de Zona en Estado de Sitio). Causa rol N° 22-73.

Tómese razón y comuníquese.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
Presidente de la República

MIGUEL SCHWEITZER SPEISKY  
Ministro de Justicia

RAUL BENAVIDES ESCOBAR  
General de División  
Ministro del Interior

Contraloría  
Direc. Gral. Gendar.  
Direc. Gral. Carab.  
Direc. Gral. Investig.  
Gab. Central Identif.  
CIME  
Ministerio del Interior  
Anexo Cárcel de Stgo.  
Presidio de San Felipe  
Secret. Comisión.-

Lo que transcribo para su conocimiento  
Le saluda atentamente

